

¿POR QUÉ SOMOS REPUBLICANOS?



Como “republicanos” han sido identificados diversos grupos políticos en la historia. Es tal la amplitud ideológica de ese catálogo que muchos de ellos resultan antagónicos entre sí. Por esta razón, en lugar de preguntarnos el qué es ser republicano deberíamos preguntarnos por qué somos republicanos; por qué merecemos este nombre y por qué debemos estar orgullosos de llamarnos republicanos. En la presente *Minuta Republicana* intentaremos resolver de forma breve esta pregunta.

I. LA REPÚBLICA Y LOS REPUBLICANOS

Para saber por qué somos republicanos, es preciso saber primero qué entendemos por república, dado que la diversidad de movimientos que se han denominado republicanos proviene específicamente de los distintos significados que ha tenido esta palabra.

En su significado más reducido, la república es una forma de gobierno que, desde una perspectiva clásica, era el gobierno justo de muchos y que luego, desde una perspectiva moderna, fue entendido como el régimen opuesto a la monarquía. Las democracias contemporáneas han sido el resultado del desarrollo histórico del gobierno de muchos. En este sentido, **somos Republicanos porque somos un movimiento democrático**, como bien lo resumimos en una minuta anterior:

«10. **Somos un movimiento Democrático.** Siendo la Democracia el sistema de gobierno más adecuado para definir con la participación ciudadana las grandes estrategias de desarrollo nacional y los proyectos país más prioritarios, así como la forma de resolver los problemas de pobreza y de injusticias, es indispensable que las instituciones fundamentales del sistema político respondan con profesionalismo e independencia de intereses económicos e ideológicos, a las exigencias éticas y sociales que se desprenden de esas responsabilidades.»

Acción Republicana [2018]: “Principios republicanos”, *Minuta Republicana*, n. 11. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Sin embargo, nuestro espíritu republicano no se reduce al sistema democrático en el que desarrollamos nuestra acción. En un sentido más amplio, basados en las reflexiones de los clásicos, el republicanismo no se reduce a un modelo político, más bien constituye una serie de ideas y actitudes políticas, las cuales pueden ser practicadas en cualquier

¹ Cruz-Prados, Alfredo (2003): “Republicanism and liberal democracy: two concepts of participation” in *Anuario Filosófico*, v. 36, n. 1-2, pp. 83-109 [86]. Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/88>

momento y que nos dan una inspiración y una impronta característica para participar en la vida política.¹ Podemos decir entonces, que **somos republicanos porque nuestras ideas, virtudes y actitudes son republicanas.**



No faltará la ocasión en que los críticos de siempre señalen que no merecemos ser llamados republicanos apelando a una visión específica de república que satisfaga su afán destructivo. Ante ello, es fundamental saber que nuestras ideas, virtudes y actitudes se basan en el republicanismo clásico, es decir, no es el fruto de una idea antojadiza de republicanismo.

Incluso, otros nos acusarán de pretender adueñarnos de la palabra “republicano”. Frente a esto, es necesario advertir que bajo ese rígido y absurdo criterio sería casi imposible nombrar a una organización social o a un partido político; sabemos perfectamente que la inmensa mayoría de los cristianos que creen en la democracia no vota ni mucho menos milita en el Partido Demócrata Cristiano. **En realidad no es condenable reivindicar un concepto y hacerlo propio, lo condenable es traicionar el sentido de dicho concepto con tu obrar** y no lo haremos si respetamos las virtudes, ideas y actitudes republicanas.

II. VIRTUDES REPUBLICANAS

Somos republicanos porque reivindicamos la virtud cívica que deben cultivar todos los ciudadanos de nuestro país. **Proponer una virtud cívica significa proyectar la virtud moral individual al servicio de la sociedad.** La persona debe estar al servicio de la comunidad porque «el género humano no es de individuos solitarios» como dijo el principal referente del republicanismo clásico, Marco Tulio Cicerón.² El hombre es por naturaleza un animal social o político, es decir, un animal que necesita de su comunidad para desarrollarse conforme a su naturaleza³ y, por ende, la sociedad también necesita del hombre para desarrollarse. Para el republicanismo clásico, esta virtud cívica se manifiesta en el amor a la patria y el respeto a la ley. Como republicanos, nos sentimos plenamente identificados con estas dos actitudes.

Como ya lo desarrollamos en una *Minuta Republicana* anterior, el patriotismo es un sentimiento que significa amar todo lo que es patrio, pero también es una virtud y, en cuanto tal, consiste en nuestra disposición a servir a las demandas de la patria, de la cual somos deudores por lo que esta nos ha legado.⁴ En relación al tema, Cicerón sostiene que: «nosotros decimos que nuestra patria es no sólo aquella donde nacimos, sino también aquella por la que fuimos acogidos. Pero es necesario que sobresalga en nuestro amor aquella de la que deriva el nombre de la república y de toda la ciudad, por la cual debemos morir y darnos enteros a ella y poner en ella todo lo nuestro y, por así decirlo, consagrarnos a ella».⁵ En la cita anterior, Cicerón no solo identifica el grado de compromiso con el que

² Sobre la República, I, 25,39. Citado de la traducción de Álvaro D'Ors, Editorial Gredos, Madrid, 1991.

³ Aristóteles. Política, I, 2, 1253a. Citado de la traducción de Manuela García Valdés, Editorial Gredos, Madrid, 2007.

⁴ Acción Republicana [2018]: “Patriotismo y cultura chilena”, Minutas Republicanas, n. 8. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

⁵ Cicerón, De las leyes, II, 5. Citado de la traducción de Julio Pimentel Álvarez, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 2016.

nos debemos a la patria, también sitúa a la patria en la unidad territorial y política donde nos desarrollamos como personas, superando así cualquier indicio de exceso de regionalismo. Como no podía ser de otra forma, la defensa de la patria forma parte de nuestros *Principios Republicanos*:



«5. **Somos un movimiento que busca el Bien común y que defiende la Patria.** [...] en el centro de nuestro accionar está la noción de comunidad como espacio fundamental para la generación de esas condiciones que permiten esa mayor realización humana. Esta comunidad, en parte, ha sido formada a través de las presentes y futuras generaciones. Por eso mismo, respetamos profundamente nuestra Patria hecha por quienes le han entregado su vida en el pasado, y promovemos y valoramos el compromiso con ella por parte de los chilenos de hoy y del mañana, defendiendo con orgullo nuestra historia, tradiciones y valores.»

Acción Republicana [2018]: “Principios republicanos”, *Minuta Republicana*, n. 11. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Para Cicerón, el respeto a la ley es un requisito esencial de la república, esto, incluso, forma parte de la definición ciceroniana de este último término: «Así, pues, la cosa pública [república] es lo que pertenece al pueblo; pero pueblo no es todo conjunto de hombres reunido de cualquier manera, **sino un conjunto asociado de hombres que aceptan las mismas leyes y tienen intereses comunes**».⁶

El respeto a ley es también una condición esencial para tener ciudadanos libres, así lo dice el propio Cicerón en un célebre discurso: «es mucho más indignante que en una ciudad que está regida por leyes alguien se aparte de las leyes. Porque ellas son el vínculo de esta dignidad que de que gozamos en la república, ellas el fundamento de la libertad, ellas la fuente de la justicia; el alma, el espíritu, la sabiduría y el pensamiento de la ciudad radican en las leyes [...] **todos, en fin, somos siervos de las leyes para poder ser libres**».⁷ Ley es sinónimo de libertad porque instaura el dominio político (bien común) y libera al hombre del dominio despótico (bien del más fuerte). **En Acción Republicana, el imperio de la ley es esencial para el bien común y nos preocupan especialmente las cotidianas escenas de violencia en nuestro país, donde prima la ley del más fuerte.** En el punto número 11 de nuestros *Principios Republicanos* recogemos esta idea:

⁶ Sobre la República, I, 25, 39.

⁷ En defensa de Aulo Cluencio, 146. Citado de la traducción de Jesús Aspa Cereza en Discursos, vol. V, Editorial Gredos, Madrid, 1995.

«11. **Somos un movimiento que rechaza la violencia y, particularmente, la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico que amenazan gravemente el futuro de la sociedad chilena.** Creemos que la mayor amenaza para la democracia y la convivencia pacífica entre los chilenos, radica en el incontrolable expansión del narcotráfico, la penetración y el control que él ejerce hoy sobre la delincuencia común que adopta aceleradamente las peores prácticas criminales, delitos siempre asociados al gigantesco lavado de dinero que este mundo delictual produce, todo lo cual se ve agravado por sus conexiones y redes con el terrorismo ideológico de movimientos que se crean en la agitación social y en la violencia, como un medio legítimo para alcanzar el poder, y sustituir el sistema democrático, que ellos mismos repudian. Creemos que, como eje transversal de todos los chilenos, resulta necesario un acuerdo nacional para combatir estos flagelos con toda la fuerza y que se anticipe a la continua expansión de estos males por el país».

Acción Republicana (2018): “Principios republicanos”, *Minuta Republicana*, n. 11. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

III. IDEAS REPUBLICANAS

En Acción Republicana, no solo tenemos una clara sintonía con el republicanismo clásico en cuanto al desarrollo de la virtud cívica en los ciudadanos y lo que esto implica en concreto. También, gran parte de nuestras ideas coinciden con el ideario republicano clásico con los matices propios de la diferencia de épocas. Al igual que en la sección anterior, seguiremos dialogando con los postulados del republicanismo clásico exponiendo, a su vez, nuestros *Principios Republicanos*.

En el punto número 4 de nuestros *Principios Republicanos*, afirmamos que **Somos republicanos porque creemos en la verdad y el bien:**

«4. **Somos un movimiento que cree en la Verdad.** La verdad y el bien son realidades objetivas, conceptos que es posible descubrir racionalmente en la noción que todo ser humano tiene de ese conjunto de virtudes morales objetivas, y que responden al orden natural de las cosas, y que nunca una mayoría electoral ni parlamentaria, ni ninguna autoridad política puede modificar o desconocer. Esas verdades morales se resumen en la conciencia que todos tenemos de que nunca se puede hacer a otra persona lo que no quisiéramos que se nos hiciera a nosotros, lo que nos debiera inducir a hacer con el prójimo, todo aquello que desearíamos que los demás hicieran por nosotros. Sostenemos que ni la verdad ni el bien pueden ser definidos por mayorías políticas circunstanciales, porque en ese caso no existirían sino sólo como conceptos esencialmente transitorios, relativos y cambiantes».

Acción Republicana (2018): “Principios republicanos”, *Minuta Republicana*, n. 11. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Esta idea, sin lugar a dudas, provoca escándalo a lo largo de todo el espectro político nacional. Sin embargo, la idea de que existen verdades que trascienden las convenciones humanas también forma parte del ideario republicano clásico: «la ley no fue ideada por los ingenios de los hombres ni es una decisión de los pueblos, sino algo eterno que rige al mundo entero con la sabiduría de mandar y prohibir».⁸

En la misma línea, nuestra reivindicación del derecho a la vida, mediante la cual **defendemos la dignidad de la persona humana y su vida desde la concepción hasta la muerte natural, sin excepciones**, se basa en la idea de que existen actos intrínsecamente malos los cuales no se justifican en ningún evento ni por ninguna utilidad. Esta es refrendada por la tradición clásica: aparece nítidamente en Aristóteles⁹ y también en Cicerón: «hay acciones, algunas tan degradantes y otras tan criminales, que ningún hombre sabio las realizaría, ni siquiera para salvar a su patria».¹⁰ Por esto, es que en Acción Republicana hemos defendido el derecho a la vida y luchamos contra la ideología de género, porque atentar contra un ser humano inocente no se justifica en ningún momento y todos tenemos derecho a proclamar las verdades más evidentes sin que se nos sea impuesto por el poder político un determinado lenguaje.

Somos republicanos porque creemos en Dios. En nuestros *Principios Republicanos*, señalamos con orgullo que:

«2. **Somos un movimiento que cree en Dios.** «Comprendemos que la dignidad y fin trascendente de las personas se manifiesta, entre otras cosas, en el respeto y defensa de su libertad de conciencia y el derecho a que se respete toda expresión religiosa que tenga como finalidad la búsqueda de su reencuentro con Dios. Toda intolerancia, persecución o violencia contra la fe y sus expresiones, constituyen un acto en contra de los derechos de las personas y un atentado a la sociedad democrática».

Acción Republicana [2018]: “Principios republicanos”, *Minuta Republicana*, n. 11. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Muchos podrían decir que esta idea se aleja por completo de cualquier aproximación política que merezca ser llamada “republicana”, y están completamente equivocados. Quien postule que todo ideal republicano debe ir acompañado de un laicismo que por decreto confine a la religión a una esfera privada le convendría saber que el republicanismo clásico consideraba que la religión «es una realidad social institucional y pública al servicio de la república».¹¹ Para el republicanismo clásico, la religión contribuye a consolidar la virtud moral de los ciudadanos, como dijo Isócrates: «Los hombres se hacen mejores cuando se aproximan a la divinidad, cobran a su imitación el gusto de hacer el bien y de decir la verdad».¹²

⁸ Cicerón, De las leyes, II, 8.

⁹ Ética Nicomaquea, II, 6, 1107a.

¹⁰ Cicerón, Los deberes y las paradojas de los estoicos, I, 159. Citado de la traducción de Agustín Blánquez, Ed. Iberia, Barcelona, 1962.

¹¹ Orrego, Cristóbal [2001]: “Cicerón descuartizado. Cicerón en un fractal. Nota sobre el republicanismo contemporáneo” en Anuario Filosófico, n. 34, 395-432 [405]. Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/777>

¹² Citado en Guillén, José [1978]: “El derecho religioso en Cicerón” en Helmántica, v. 29, n. 88-90, pp. 313-352 [321]. Disponible en: <https://summa.upsa.es/high.raw?id=0000002990&name=00000001.original.pdf>

Somos republicanos porque defendemos el rol de los ciudadanos en la cosa pública. La preeminencia de lo público por sobre lo privado que postula el republicanismo clásico es completamente distinto a las reivindicaciones actuales de la izquierda ideológica, porque, a diferencia de la izquierda, **somos republicanos porque creemos que lo público no es sinónimo de lo estatal:** la contribución de un ciudadano a la sociedad no se puede reducir solo a lo que el Estado o un partido político le permita aportar. Una verdadera participación ciudadana es una participación que surge de la libertad de las personas y de su capacidad y libertad de asociarse. Por esto, **somos republicanos porque defendemos la libertad de las personas y su libertad de asociación** del abuso del Estado y otros organismos poderosos. Somos republicanos porque defendemos una economía social de mercado «porque estamos convencidos de que la propiedad constituye uno de los pilares que hace efectivamente libres a las personas».¹³ En este mismo sentido, **somos republicanos porque promovemos la descentralización**, el centralismo es un problema que muchas veces impide a los ciudadanos de regiones ser parte realmente de la cosa pública de su localidad; «sostenemos que no hay proyectos con mayor rentabilidad social e interés general para el país, que convertir a las regiones en centros de un desarrollo humano integral».¹⁴

Somos republicanos porque nuestro rol de ciudadanos activos en la arena pública exige un Estado moderno y transparente. No queremos un Estado gigante que nos impida participar libremente en la esfera pública, es necesario un Estado justo y eficiente. Ante esto, **somos republicanos porque nos rebelamos contra los abusos y la corrupción de organismos públicos**, porque «no aceptamos que los políticos y los empleados públicos se conviertan en una casta de privilegiados».

IV. ACTITUD REPUBLICANA

Nuestro documento, *Principios Republicanos*, termina con un principio que es más importante de lo que se cree para el republicanismo clásico:

«17. **Somos un movimiento que cree en la Acción Republicana.** «Creemos que la forma más efectiva de promover nuestros principios es a través de la acción política en vistas al bien común, con la participación de todos y en comunidad, a fin de lograr nuestro máximo desarrollo material y espiritual posible. En este sentido, estamos convencidos de que no basta con diálogos, discusiones y escritos,

¹³ Principios Republicanos, p. 3.

¹⁴ Principios Republicanos, p. 4.

sino que nuestro estilo de hacer las cosas nos impone el deber de ser un movimiento de acción, que sea protagonista en los espacios físicos y digitales a fin de promover una sociedad libre y responsable. Pero por sobre todo, somos un movimiento Republicano, que cree en el valor de la participación ciudadana así como en el respeto de la Constitución y de las leyes, porque ellas nos protegen de los abusos y de la violencia, y porque nos reconocen los mismos derechos y deberes a todos, haciéndonos iguales ante la ley».

Acción Republicana (2018): “Principios republicanos”, *Minuta Republicana*, n. 11. Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Somos republicanos porque somos un movimiento de acción. El republicanismo clásico establece que la vida pública activa es la forma más noble de servir a la sociedad incluso por sobre la vida contemplativa.¹⁵ Esta vocación práctica la hacemos de una forma que ennoblece aún más la vida política activa. En primer lugar, buscamos proyectar nuevos liderazgos porque queremos la actividad política no se enquiste en una práctica vacía y técnica, queremos que más ciudadanos tengan vocación por el servicio público. En segundo lugar, queremos acercar la práctica política a las personas, invitarlas a preocuparse por los problemas que los aquejan. Por esta razón los *Cabildos Republicanos* son el núcleo y unidad esencial de nuestro movimiento. Los cabildos son reuniones periódicas cuyo fin es agrupar a nuestros adherentes según el territorio o el interés temático, para que se conozcan, coordinen y lleven a la acción proyectos concretos que vayan en pos de generar cambios positivos en la comunidad.

Somos republicanos porque creemos en una política cercana y sincera. Donde quienes tienen un rol público miren a las personas a la cara y les digan la verdad y donde las personas tengan las instancias para señalar cuáles son sus verdaderas prioridades y no las impuestas por el lobby de poderosas organizaciones internacionales. Por esto llevamos a cabo la consulta *Habla Chile* (que ya va en su segunda versión). Lo hacemos porque queremos poner en el centro de la discusión nuestras verdaderas preocupaciones, las cuales están siendo ignoradas por la clase política y los medios de comunicación.¹⁶

¹⁵ Sobre la República, I, 1-13.

¹⁶ Para más información visita <https://www.accionrepublicana.cl/hablachile>

CONCLUSIÓN

Tras la lectura de la presente *Minuta Republicana* esperamos que los simpatizantes de nuestro movimiento hayan podido conocer las razones por las cuales somos republicanos. Con justa razón podemos ser llamados republicanos gracias a todo lo que hemos representado: por el cultivo de la virtud cívica, por nuestras ideas de libertad y dignidad y por nuestra naturaleza activa. Ahora solo queda demostrar que a Chile le hace falta republicanism y que, por consiguiente, a Chile le hace falta republicanos como nosotros.



FORMACIÓN REPUBLICANA



Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1

Acción Republicana [2018]: “Principios republicanos”, Minuta Republicana, n. 11.
Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Día 2

Cruz-Prados, Alfredo [2003]: “Republicanism and liberal democracy: two concepts of participation” in *Anuario Filosófico*, v. 36, n. 1-2, pp. 83-109 [86].

Día 3

Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/88>

Día 4

Acción Republicana [2018]: “Patriotismo y cultura chilena”, Minutas Republicanas, n. 8.
Disponible en: <https://www.accionrepublicana.cl/minutas-republicanas/>

Día 5

D'Ors, Álvaro [1983]: “Sobre el concepto ciceroniano de «res publica»” in *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, n° 8, pp.
Disponible en: <http://www.rehj.cl/index.php/rehj/article/viewArticle/106>

Día 6

Orrego, Cristóbal [2001]: “Cicerón descuartizado, Cicerón en un fractal. Nota sobre el republicanismo contemporáneo” in *Anuario Filosófico*, n. 34, 395-432 [405].

Día 7

Disponible en: <http://dadun.unav.edu/handle/10171/777>